



Transparencia Proactiva 2024

1. Compromiso de Transparencia y Probidad

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de transparencia, pone a disposición de la ciudadanía la información de la ejecución presupuestaria institucional entre los años 2020 y 2024.

Su compromiso es fortalecer la relación entre las personas y el Estado, dando a conocer en forma clara, accesible y oportuna los recursos asignados y en qué se están gastando, con base a estándares más elevados de control social demandados por la ciudadanía.

La información presentada a continuación ha sido elaborada a partir de la ejecución efectiva reportada a través del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) y los reportes internos de seguimiento de gestión presupuestaria.

2. Misión Institucional

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo es la institución pública responsable de conducir y promover el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales y el proceso de descentralización del país. Su origen se encuentra en la Ley N° 18.359/1984, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para que fuera el colaborador inmediato del Ministro del Interior en las materias relativas a la coordinación, impulso y evaluación del desarrollo regional, provincial y local; en las funciones de modernización y reforma administrativa y en las de estudio, apoyo técnico y administrativo derivadas de ellas. Un año después, en 1985, se dicta el D.F.L. N° 1-18.359, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dando forma a nuestra actual institucionalidad. Sucesivas leyes dictadas desde esa fecha le han entregado nuevas atribuciones y funciones, reforzando su rol de fortalecimiento de las administraciones municipales y de los gobiernos regionales.

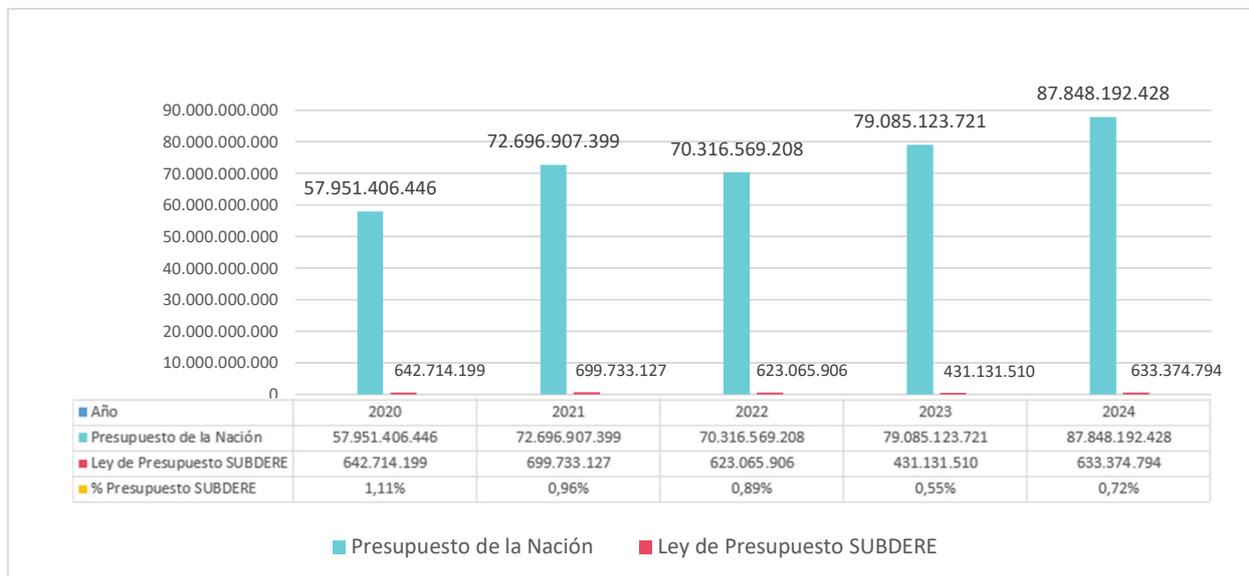
3. Objetivos Estratégicos Institucionales

- Proponer reformas legales, diseñar y evaluar políticas públicas que fortalezcan las competencias administrativas, económicas y políticas de los gobiernos regionales y municipios.
- Fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los municipios para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local, impulsando la innovación; la competitividad; la creación de redes y el fortalecimiento de los territorios.

- Administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a los niveles regional y municipal para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas y su efecto en la calidad de vida de la población.

4. Presupuesto

a) El siguiente gráfico muestra un comparativo entre el presupuesto público nacional versus el presupuesto asignado a Subdere en M\$.



b) Variación Presupuesto Asignado Subdere años 2020-2024 M\$



c) Variación Presupuestaria Subdere años 2020-2024

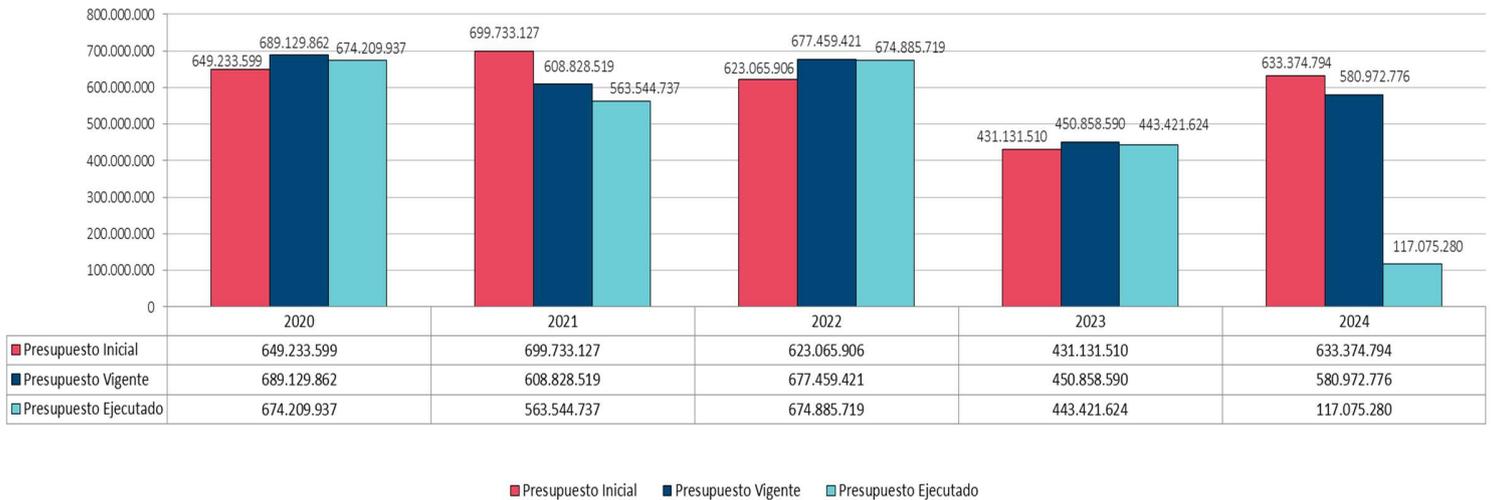
A continuación se muestra la variación presupuestaria asociada al presupuesto asignado, vigente y ejecutado en el período 2020 al 31 de Marzo 2024 M\$.-

Presupuesto SUBDERE 2020 al 31 de Marzo 2024						
Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	%Ejecutado	Incremento y/o Reducción	%incremento y/o reducción
2020	649.233.599	689.129.862	674.209.937	97,83%	39.896.263	6,15%
2021	699.733.127	608.828.519	563.544.737	92,56%	-90.904.608	-12,99%
2022	623.065.906	677.459.421	674.885.719	99,62%	54.393.515	8,73%
2023	431.131.510	505.078.587	157.510.109	31,19%	73.947.077	17,15%
2024	633.374.794	580.972.777	117.075.280	20,15%	52.402.017	8,27%

d) Ejecución Presupuestaria 2020 al 31 de Marzo 2024

Años	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto Inicial	649.233.599	699.733.127	623.065.906	431.131.510	633.374.794
Presupuesto Vigente	689.129.862	608.828.519	677.459.421	450.858.590	580.972.776
Presupuesto Ejecutado	674.209.937	563.544.737	674.885.719	443.421.624	117.075.280
% de Ejecución	97,83%	92,56%	99,62%	98,35%	20,15%

Presupuesto Inicial, Vigente y Ejecutado años 2020-2024 M\$



e) Ejecución presupuestaria por subtítulo de gasto 2024

Los subtítulos de gastos según la definición del clasificador presupuestario del sector público, son los siguientes:

- **Subtítulo 21:** Gastos en Personal: Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.
- **Subtítulo 22:** Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
- **Subtítulo 23:** Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario. También, se imputarán a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público; indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio.
- **Subtítulo 24:** Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.
- **Subtítulo 25:** Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L. Nº 1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Subtítulo 26:** Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.
- **Subtítulo 29:** Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
- **Subtítulo 30:** Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso.
- **Subtítulo 32:** Comprende los gastos realizados por otorgamiento de préstamos.
- **Subtítulo 33:** Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.
- **Subtítulo 34:** Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo. Este subtítulo también contempla la Deuda Flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año. Comprende el gasto pendiente de pago de todos los subtítulos, que se traspasan al año siguiente a este ítem.
- **Subtítulo 35:** Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario



A continuación se muestra la ejecución anual de los gastos correspondientes a esta Subsecretaría por subtítulos de gastos y presentados en M\$, período 2020 a Marzo 2024.

Presupuesto Ejecutado por Subtítulo M\$

Subt.	Año	2020	2021	2022	2023	31/03/2024
21	Gastos en Personal	14.914.589	15.040.240	16.091.313	18.451.991	4.785.900
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.436.259	2.308.665	2.644.156	3.565.844	519.867
23	Prestaciones de Seguridad Social	18.193	42.095	170.144	183.168	0
24	Transferencias Corrientes	80.049.621	79.010.623	82.104.547	84.093.007	44.778.764
25	Ingresos al Fisco	6.965.002	13.673.556	17.446.986	14.200.824	2.779.965
26	Otros Gastos Corrientes	0	95	0	0	0
29	Adquisición de Activos No Financieros	189.288	111.014	185.615	331.742	34.710
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
32	Préstamos	7.055.324	10.868.822	0	3.940.203	0
33	Transferencias de Capital	537.553.071	421.622.905	534.575.619	298.352.233	30.758.680
34	Servicio de la Deuda	25.028.590	20.866.721	21.667.339	20.302.611	33.417.394
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0
		674.209.937	563.544.736	674.885.719	443.421.623	117.075.280



2. Inversión Regional SUBDERE período 2020 al 31 de Marzo 2024

A continuación se presentan los montos asociados a las transferencias de recursos a nivel regional durante los años 2020 -2024.

Se entiende como “transferencia de recurso” al traspaso de dinero que se realiza desde la SUBDERE a Municipalidades, Gobiernos Regionales y/o Asociaciones Municipales, para el financiamiento de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida en los territorios y sus residentes. Subvencionando por ejemplo obras de acceso de agua potable, mayores y mejores luminarias, construcción o mejoramiento de infraestructuras deportivas, conservaciones de calles y vías públicas, campañas de esterilizaciones animales de compañía, entre otros proyectos.

Destacan principalmente los Programas de Mejoramiento Urbano y Comunal y Programa de Mejoramiento de Barrios financiando proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal y acciones para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y protección del patrimonio, además de apoyar a los municipios con capacidades profesionales a través del financiamiento de asistencia e inspección técnica y asistencia legal.

Adicionalmente destacan la inversión y gastos de funcionamiento asociado a traspaso de recursos a los Gobiernos Regionales del país.

A continuación se muestran los cuadros con la inversión regional SUBDERE del período 2020 al 31 de Marzo 2024.

Cuadro Inversión Regional SUBDERE año 2020

Región	Montos Transferidos por Región (M\$)
Arica y Parinacota	\$22.390.786
Tarapacá	\$16.220.914
Antofagasta	\$15.865.563
Atacama	\$39.034.732
Coquimbo	\$24.169.859
Valparaíso	\$56.104.614
Metropolitana	\$97.792.382

O'Higgins	\$27.650.791
Maule	\$42.071.925
Ñuble	\$24.219.253
Biobío	\$59.954.264
La Araucanía	\$65.724.238
Los Ríos	\$21.163.727
Los Lagos	\$35.892.077
Aysén	\$36.019.711
Magallanes	\$36.404.038
Total general	\$620.678.874

Nota: La Inversión regional SUBDERE del año incluye todas las fuentes de financiamiento destinadas al apoyo de proyectos de los programas de SUBDERE.

Cuadro de Inversión Regional SUBDERE año 2021

Región	Montos Transferidos por Región (M\$)
Arica Y Parinacota	\$18.650.737
Tarapacá	\$15.800.565
Antofagasta	\$10.682.664
Atacama	\$22.169.807

Coquimbo	\$26.221.543
Valparaíso	\$49.581.222
Metropolitana	\$67.819.561
O'Higgins	\$28.686.670
Maule	\$29.705.625
Ñuble	\$17.401.070
Biobío	\$50.523.542
La Araucanía	\$66.420.522
Los Ríos	\$19.130.796
Los Lagos	\$41.935.402
Aysén	\$13.893.669
Magallanes	\$28.016.463
Total general	\$506.639.858

Nota: La Inversión regional SUBDERE del año incluye todas las fuentes de financiamiento destinadas al apoyo de proyectos de los programas de SUBDERE.

Cuadro de Inversión Regional SUBDERE año 2022

Región	Montos Transferidos por Región (M\$)
Arica y Parinacota	\$29.378.653
Tarapacá	\$15.548.850
Antofagasta	\$14.891.667
Atacama	\$21.790.077
Coquimbo	\$18.233.548
Valparaíso	\$51.094.300
Metropolitana	\$82.932.436
O'Higgins	\$36.761.655
Maule	\$31.566.206
Ñuble	\$26.835.585
Biobío	\$68.639.642
La Araucanía	\$85.970.056
Los Ríos	\$20.461.588

Los Lagos	\$45.785.469
Aysén	\$31.839.335
Magallanes	\$31.238.721
Total general	\$612.967.788

Nota: La Inversión regional SUBDERE del año incluye todas las fuentes de financiamiento destinadas al apoyo de proyectos de los programas de SUBDERE.

Cuadro de Inversión Regional SUBDERE año 2023

Región	Monto Transferido por Región (M\$)
Arica y Parinacota	\$1.651.263
Tarapacá	\$4.987.072
Antofagasta	\$6.862.960
Atacama	\$5.946.004
Coquimbo	\$11.689.654
Valparaíso	\$36.575.510
Metropolitana	\$67.351.474
O'Higgins	\$27.155.185
Maule	\$22.910.242
Ñuble	\$14.722.999

Biobío	\$68.001.032
La Araucanía	\$45.855.923
Los Ríos	\$16.080.008
Los Lagos	\$37.105.495
Aysén	\$9.313.403
Magallanes	\$6.152.688
Total general	\$382.360.912

Nota: La Inversión regional SUBDERE del año incluye todas las fuentes de financiamiento destinadas al apoyo de proyectos de los programas de SUBDERE.

Cuadro de Inversión Regional SUBDERE al 31 de Marzo 2024

Región	Monto Transferido por Región (M\$)
Arica y Parinacota	\$1.216.746
Tarapacá	\$1.904.716
Antofagasta	\$1.341.733
Atacama	\$636.964
Coquimbo	\$2.589.758
Valparaíso	\$9.234.358
Metropolitana	\$20.837.734
O'higgins	\$3.041.044

Maule	\$5.802.114
Ñuble	\$2.050.179
Biobío	\$11.089.527
La Araucanía	\$5.881.948
Los Ríos	\$2.277.941
Los Lagos	\$5.085.900
Aysén	\$906.717
Magallanes	\$970.688

Nota: La Inversión regional SUBDERE del año incluye todas las fuentes de financiamiento destinadas al apoyo de proyectos de los programas de SUBDERE.

3. Presupuestos Asignados según modalidad de compra año 2023

Esta categoría muestra los recursos asociados y comprometidos de acuerdo con la modalidad de compra utilizada, sean estas, Convenio Marco, Compra Coordinada, Trato Directo, Licitación Pública o Compra Ágil

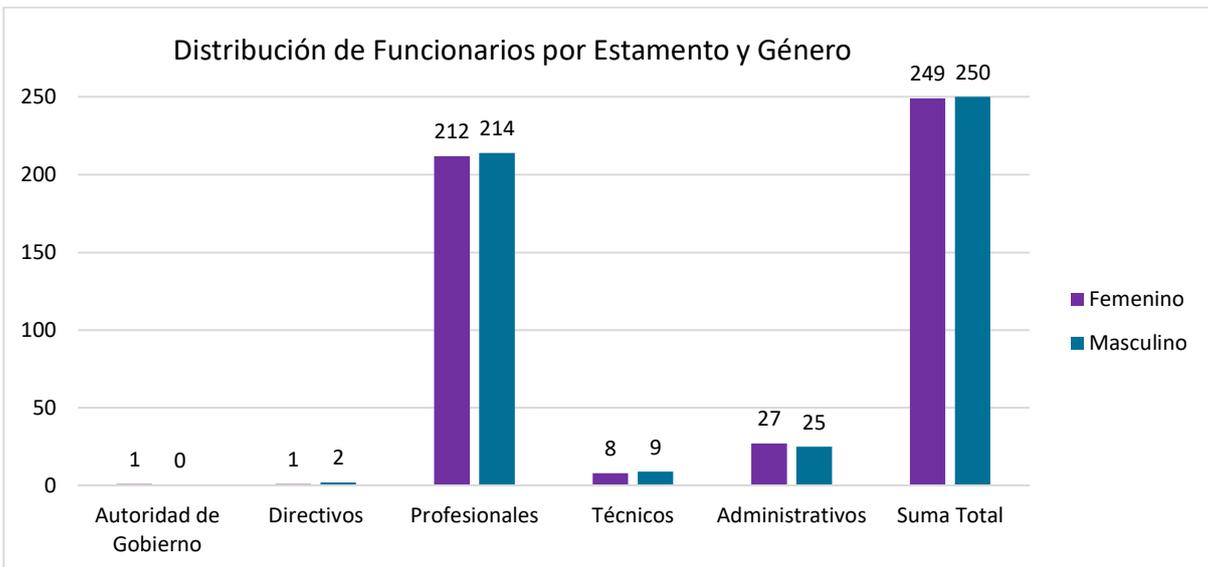
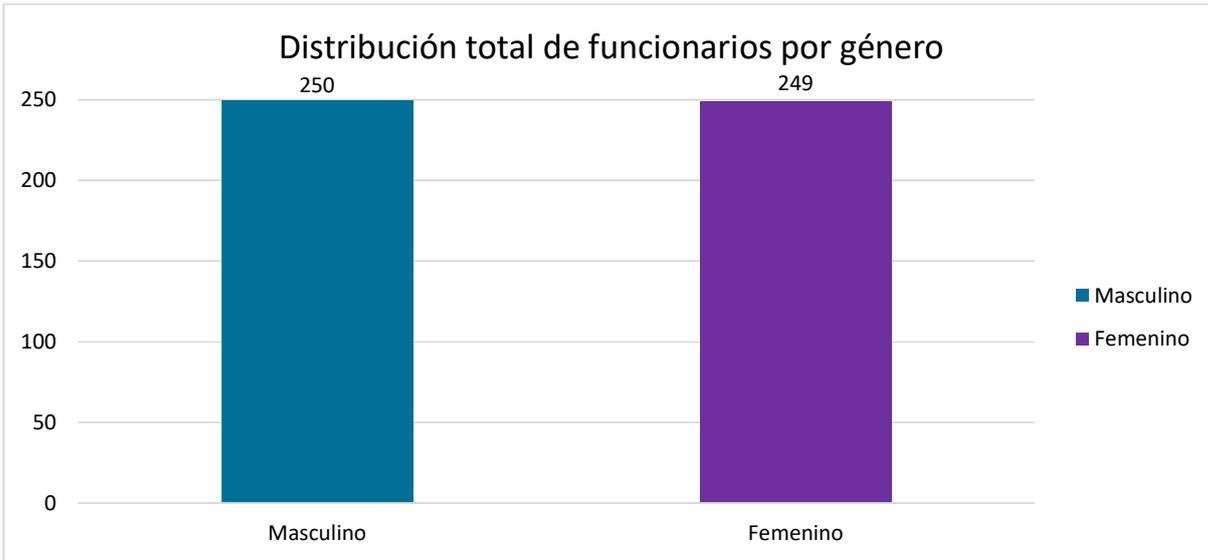
- **Convenio Marco:** modalidad de compra que se traduce en una tienda electrónica mediante la cual los organismos públicos pueden generar sus compras de manera expedita.
- **Compra Coordinada:** es una modalidad de compra, que implica que dos o más entidades se unan para realizar un proceso de adquisición donde a mayor volumen se producen mejores precios para el Estado
- **Trato Directo:** proceso de compra excepcional, que permite contratar con un proveedor sin la concurrencia de los requisitos para la licitación pública o privada, sólo por las causales expresamente indicadas en la normativa. Dependiendo de la causal legal, requerirá de un mínimo de 3 cotizaciones, y siempre deberá autorizarse por un acto administrativo fundado, cuya responsabilidad recae en el jefe de servicio.
- **Licitación Pública:** Es un procedimiento administrativo efectuado en forma autónoma por un organismo comprador, en el que invita a través de Mercado Público a los proveedores interesados a proporcionar un bien o servicio y selecciona y acepta la oferta más conveniente según los criterios que se establezcan en las bases de licitación.
- **Compra Ágil:** es una modalidad de compra mediante la cual los organismos públicos pueden adquirir de manera expedita bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales.

3.1. Presupuesto implementado según modalidad de compra al 31 de Marzo 2024.

Programa	Ítem Presupuestario	Mecanismo de contratación	Enero	Febrero	Marzo	Total Ejecutado
Sub. De Desarrollo Regional	01-22	CONVENIO MARCO	8.298.334	14.500.419	17.885.163	40.683.916
Sub. De Desarrollo Regional	01-29	CONVENIO MARCO		22.456.599		22.456.599
Fortalecimiento de la Gestión Sub-Nacional	02-24	CONVENIO MARCO				-
Sub. De Desarrollo Regional	02-33	CONVENIO MARCO		28.345.321		28.345.321
Desarrollo Local	03-24	CONVENIO MARCO		49.658.410		49.658.410
Sub. De Desarrollo Regional	01-22	COMPRA COORDINADA				-
Sub. De Desarrollo Regional	01-29	COMPRA COORDINADA				-
Sub. De Desarrollo Regional	01-22	TRATO DIRECTO		18.574.305	4.700.000	23.274.305
Sub. De Desarrollo Regional	01-29	TRATO DIRECTO				-
Sub. De Desarrollo Regional	01-24	TRATO DIRECTO				-
Fortalecimiento de la Gestión Sub-Nacional	02-24	TRATO DIRECTO				-
Desarrollo Local	03-24	TRATO DIRECTO				-
Sub. De Desarrollo Regional	01-22	LICITACION	24.716.072	112.251.544	36.198.583	173.166.199
Sub. De Desarrollo Regional	01-29	LICITACION				-
Fortalecimiento de la Gestión Sub-Nacional	02-24	LICITACION	69.000.000	80.000.000	24.989.000	173.989.000
Desarrollo Local	03-24	LICITACION				-
Sub. De Desarrollo Regional	01-22	COMPRA AGIL	6.889.752	5.282.687	7.565.791	19.738.230
Sub. De Desarrollo Regional	01-29	COMPRA AGIL			380.800	380.800
Sub. De Desarrollo Regional	01-24	COMPRA AGIL			969.476	969.476
Fortalecimiento de la Gestión Sub-Nacional	02-24	COMPRA AGIL	738.729	232.050		970.779
Sub. De Desarrollo Regional	02-33	COMPRA AGIL			1.437.932	1.437.932
Desarrollo Local	03-24	COMPRA AGIL			416.500	416.500
TOTAL			109.642.887	331.301.335	94.543.245	535.487.467

4. Gestión de Personas:

A continuación la Subdere pone a disposición la información de su personal, ilustrando distribuciones de total de funcionarios por género; estamento y género y calidad jurídica y género.



Distribución por Calidad Jurídica y Género

